



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126-2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 20 de Setiembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 125-2017-ALC/MDPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2017-ALC/MDPP de fecha 15 de Setiembre del 2017 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 16 de Setiembre del 2017 a Gustavo Eleazar Cordero Barzola, en el cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070 -2016-ALC/MDPP de fecha 31 de Marzo del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 04 de Abril del 2016 a Mario Aldo Sánchez Mantero, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Gustavo Eleazar Cordero Barzola; en el Cargo de Confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, es necesario encargar al Gerente de Desarrollo Urbano las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido a partir del 21 de Setiembre del 2017, la designación de Gustavo Eleazar Cordero Barzola; al cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar en forma temporal a partir del 21 de Setiembre del 2017 a Mario Aldo Sánchez Mantero, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Desarrollo Urbano.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. HELL MARRIÑO FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE